

BIOPOLÍTICAS ACTUALES EN DISCAPACIDAD: LA ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN

CURRENT BIOPOLITICAL ON DISABILITY: INCLUSION STRATEGY

Alejandro Martín Contino*
Universidad Nacional de Rosario - CONICET, Argentina.

Recibido: 09 de agosto de 2012

Aceptado: 04 de mayo de 2013

RESUMEN

El presente trabajo realiza un acotado recorrido en lo que actualmente se entiende por estrategia de *inclusión* en relación a la problemática de la discapacidad, tomando como referencia las *políticas públicas* sostenidas en la ciudad de Rosario, Argentina. Sobre esa base se plantearon interrogantes en relación a la *biopolítica* y a la *gubernamentalidad*. Este recorrido se orientó finalmente a interrogar el estatuto mismo de la *discapacidad*, problemática en sí misma compleja y difusa, de la que se esbozaron algunas coordenadas básicas para proponer pensarla en términos de lo que M. Foucault llamó «dispositivo»; es decir, como una construcción política compleja y heterogénea, basada en la dicotomía normal-patológico, que naturaliza la noción de déficit, lo presenta como una tragedia personal que funciona a su vez favoreciendo el sostenimiento de la política económica propia del neoliberalismo.

Palabras clave: Discapacidad, inclusión, biopolítica, gubernamentalidad.

ABSTRACT

This paper takes a limited tour of what currently means *inclusion* strategy in relation to the problem of the disability, taking as a reference the *public policy* held in the city of Rosario, Argentina. On this basis questions were raised in relation to *biopolitics* and *governmentality*. This tour was finally oriented to interrogate the same status of *disability*, a complex and diffuse problematic in itself, which outlined some basic coordinates to propose to think of it in terms of what M. Foucault called «device»; that is, as a complex and heterogeneous political construction based on the normal-pathological dichotomy, which naturalizes the notion of deficit, it presents it as a personal tragedy that works at the same time promoting the sustainability of the economic policy of neo-liberalism.

Key words: Disability, inclusion, biopolitics, governmentality

Alcances actuales de las políticas públicas de inclusión en discapacidad

El concepto de *inclusión* se encuentra presente en diversos ámbitos (marginalidad, pobreza, trabajo, salud, educación, etc.) y se ha extendido de manera sospechosamente veloz como estrategia prioritaria en la búsqueda de mayor equidad en cada uno de esos territorios. Tomando solamente la inclusión en tanto política pública respecto de la problemática de la discapacidad y a la manera de una introducción, se presenta la postura de Belgich (2007) quien respecto de la integración escolar, plantea:

La inclusión requiere inventiva, audacia, y condiciones subjetivas para soportar resultados no esperados; exige asimismo, dejarse sorprender por las capacidades de los niños/as, por sus potencias, por sus preguntas, por sus miedos, pero también por nuestros enigmas, por nuestras turbaciones ante el fracaso o ante la repetición improductiva de los atolladeros; e igualmente demanda dejarnos sorprender por nuestras tristezas. (p. 14)

La inclusión, lejos de implicar solamente la eliminación de algunas barreras puntuales que impedirían superar lo

que actualmente excluye, deviene una problemática compleja que abarca toda una multiplicidad de aspectos.

Cabe destacar que para analizar la cuestión de los alcances la atención no se ha focalizado en los efectos, los resultados o la eficacia de dichas estrategias, sino más bien, en la multiplicidad de opciones y en la amplia diversidad de ámbitos en que se presentó la necesidad –¿u obligación?– de considerarla inclusión en la ciudad de Rosario.

En los documentos de gestión municipal, se refiere que puede entenderse por políticas públicas a «un curso de acción, una definición de principios en relación con un objetivo público definido en forma democrática (...) que debería ser objeto de intervenciones por parte de instituciones públicas», lo cual implica que «la política pública tiene como antecedente la percepción de un problema o una situación que remite a la búsqueda de un equilibrio» (Ferrero & Diodati, 2008, p. 11). Esta definición muestra una particular concordancia con la que diversos autores sostienen, como por ejemplo la de Kauffer (2002), la cual afirma que estas «se refieren a actividades materiales o simbólicas que gestionan las autoridades públicas» (p. 3). Las instituciones públicas deben subsanar los aspectos fallidos o las grietas todavía no abordadas por la administración democrática.

Sosteniendo por lo tanto la suposición de que el Estado cubre con las políticas públicas problemas de algún colectivo social que requieren solución, puede observarse respecto de la discapacidad una cuestión muy significativa: en concordancia con una línea que de todos modos excede el ámbito de nuestra ciudad, se proclama a cada instante la *inclusión*, casi a la manera de un ensalmo mágico. Es llamativo que los dos principales organismos estatales dedicados al abordaje de la discapacidad en la ciudad de Rosario, son uno provincial y el otro municipal. El provincial lleva por nombre Subsecretaría de inclusión para las personas con discapacidad, mientras que el otro es la Dirección municipal para la inclusión de las personas con discapacidad.

A su vez, en los documentos oficiales, puede encontrarse explícitamente el modo en que desde estas políticas públicas se concibe la problemática de la discapacidad para que requiera ser abordada de este modo (mediante la estrategia de la inclusión). En el *Manual de*

accesibilidad: Pautas y exigencias para un proyecto arquitectónico de inclusión (Municipalidad de Rosario, Ct), que establece lineamientos para todo emprendimiento y/o construcción edilicia, se especifica que se hace referencia «a aquellas personas con distintos tipos y grados de limitación respecto a su capacidad de locomoción y habilidades manuales». Es decir, la discapacidad es ubicada como una limitación funcional de la persona, que en todo caso el entorno puede subsanar a través de una determinada normativa de construcción.

Para el gobierno de la Provincia de Santa Fe (Ct) el lineamiento también es claro, como afirma en su sitio web: «el problema de la discapacidad abordado específicamente desde el Estado, es un problema de Salud [por lo que] el Ministerio de Salud desarrolla un menú de políticas inclusivas». Se evidencia así que la problemática es específicamente del orden de la Salud, la responsabilidad para su resolución está en el Estado, y la estrategia elegida es –una vez más– la de la inclusión.

Por su parte, la Universidad Nacional de Rosario (Ct) también posee su propia iniciativa de esta naturaleza desde el año 2007. Se trata del Área de Integración e Inclusión de Personas con Discapacidad que intenta promover, gestionar y facilitar el ingreso y permanencia de las personas con discapacidad en el ámbito de la universidad, a través de toda una serie de actividades puntuales en las diferentes facultades de la misma, como así también en el Instituto Politécnico Superior (Ct).

Por último, hay algunos emprendimientos que se ubican en el límite entre lo público y lo privado, de los cuales se mencionarán solo dos. El primero de ellos es el caso de una Diplomatura en Gestión y Política en Discapacidad, en una universidad privada, pero cuyo cuerpo docente es el mismo personal que trabaja en la mencionada subsecretaría provincial. Para explicitar su lineamiento principal, refieren en el sitio web que uno de sus objetivos principales es «propiciar nuevos enfoques inclusivos que, partiendo de la rehabilitación, faciliten el acceso a la educación, el trabajo y el deporte como ejes fundamentales de la integración social». Como puede verse, es a través de la rehabilitación de ese cuerpo deficitario el que otorgará la clave para que su inclusión se produzca. El segundo ejemplo, se refiere a un emprendimiento denominado Club de empresas comprometidas con la empleabilidad de las personas con

discapacidad (Cec Rosario), cuyo objetivo es bregar por la inclusión exitosa de las personas con discapacidad en el marco de una gestión empresarial socialmente responsable y que ha establecido acuerdos con el gobierno de la Provincia de Santa Fe.

Más allá de las diferencias entre cada una de las políticas mencionadas e independientemente del ámbito desde donde se piensen (sea la Municipalidad, la Provincia, la Universidad, o emprendimientos privados), lo que estos intentos evidencian es una naturalización de que todo lo que tenga que ver con la discapacidad, requiere una política pública o una formación específica por parte de quienes se encuentran en posición de realizar alguna acción inclusiva, siempre referida a una función profesional o de la esfera del gobierno.

Por lo tanto, podría suponerse que no es para nada casual que la noción de inclusión aparezca como eje de todas las políticas públicas mencionadas, como así también de las que no son solo públicas. De acuerdo a lo que vienen trabajando algunos autores, la inclusión como carretera principal de toda política pública referida a la discapacidad que se precie de tal, no es novedosa, sino que se ha ido desarrollando a lo largo del último medio siglo y ha cobrado mayor relevancia en las últimas 3 o 4 décadas.

Por ejemplo, La Declaración de los Derechos del Deficiente Mental en 1971; la Declaración de los Derechos de los Minusválidos en 1975; el Informe Warnock referido a la Educación Especial en 1978; la Declaración del Año Mundial de los Impedidos por la ONU en 1981; la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales, Acceso y Calidad en Salamanca en 1994, organizado por la UNESCO; (de la Vega, 2010), evidencian una significativa vinculación con el modelo de la inclusión y sirven de modelo para todo lo que pueda pensarse en relación a la discapacidad.

Sin embargo, lo importante es remarcar dos aspectos centrales respecto de la estrategia de inclusión, por un lado que, tanto por datos estadísticos oficiales como por investigadores independientes, puede observarse que los efectos promovidos por estas proclamas inclusivas, en general se encuentran muy alejados de los esperados y en general están en evidente oposición (de la Vega, 2010). Por otro lado, que todas las políticas públicas de inclusión se caracterizan justamente por estar formadas para personas

«con discapacidad», de lo cual puede inferirse un pensamiento dicotómico de base que organiza un modo de pensar estrategias, basado en una diferenciación bien clara, hay gente discapacitada y gente que no. Y quienes están legitimados para abordar esta problemática, son unos y no otros. Tal como afirma Emmanuele (2002), «la lógica binaria, lejos de ser admitida como mero tránsito del pensamiento humano, es promovida como meta de arribo desde numerosos discursos sociales: pedagógico, jurídico, médico, científico, filosófico, tecnológico, etc.» (p. 19).

La inclusión como biopolítica

La noción de inclusión como nueva estrategia superadora de la situación de exclusión en la que se encuentran las personas en situación de discapacidad, no se sustenta solamente en la utilización novedosa de una palabra ya existente, sino que adquiere una consistencia teórica, ideológica y política en función de los marcos desde donde se ve justificada. Como se observa, principalmente desde la década de los 70 –década en que surge la categoría *discapacidad* como concepto políticamente correcto– lenta pero simultáneamente se va formando la noción de *inclusión*. Ambos procesos no se irán dando sin continuas referencias a los postulados de los Derechos Humanos y de la legislación civil, para lograr una progresiva inmersión formal en la elaboración de leyes, reformas constituciones y hasta convenciones internacionales.

Tal es así que en nuestro país, en la década de los 80, en el contexto en que la Organización de las Naciones Unidas declara el «Año mundial de los impedidos», se promulga la primera ley nacional que regula específicamente las prestaciones básicas que requeriría cualquier persona con discapacidad (22.431/81). En la de los 90, esta ley se ve complementada, mejorada y profundizada (24.901/97). Y en la primera década del tercer milenio, el Estado se adhiere a la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad –de carácter supraconstitucional– redactada por la Organización de las Naciones Unidas unos años antes. Por supuesto, todos estos esfuerzos jurídicos, tienen en el horizonte la idea de incluir a la «persona con discapacidad», como modo primordial de intentar resolver el contrasentido de una sociedad que excluye a algunos de sus miembros.

A su vez, otro de los marcos en los que se sustenta la noción de inclusión, es el del multiculturalismo, posición que destaca de la Vega (2009) en uno de sus análisis, en el que reflexiona específicamente acerca de las dificultades propias de la integración escolar. Sin embargo, el mencionado autor denuncia una desconfianza radical en relación a la posición del multiculturalismo, ya que lo que se observa en el ámbito escolar es que más allá de la renovación de conceptos, de las mejoras teóricas y epistemológicas en las legislaciones o en los documentos ministeriales, e incluso de los nuevos marcos de referencias en los que comienzan a basarse las políticas públicas, los efectos de exclusión continúan intactos. Como si lo que produjese tal exclusión no se hubiese visto afectado por esas tan sugerentes transformaciones. Ahora, esta aparente paradoja no sorprende si se piensa como Žižek (2003), lo siguiente:

La forma ideal de la ideología de este capitalismo global es la del multiculturalismo, esa actitud que –desde una suerte de posición global vacía– trata a cada cultura local como el colonizador trata al pueblo colonizado: como «nativos», cuya mayoría debe ser estudiada y «respetada» cuidadosamente. (...) El respeto multiculturalista por la especificidad del otro es precisamente la forma de reafirmar la propia superioridad. (p. 172)

Es decir, que las estrategias de la diversidad, la inclusión, la integración, etc., han sido promovidas desde las nuevas narrativas educativas y multiculturales en el contexto de la expansión del modelo neoliberal (de la Vega, 2010).

La postura que aquí se sostiene es que si tales dificultades continúan reproduciéndose, ello no se funda tanto en detalles que habrían que continuar perfeccionando, sino justamente en que en tanto la estructura básica del sistema capitalista mundial no se vea afectada, las aparentes batallas en torno a las minorías excluidas solo serán una válvula de escape transitoria y destinadas a fracasar. «La verdadera utopía capitalista consistía en creer que se puede –en principio, al menos, aunque a largo plazo– acabar con estas ‘excepciones’ a través de medidas apropiadas» (Žižek, 2003, p. 177).

Se trata de «nuevos eufemismos que se utilizan para diseñar los actuales circuitos de la segregación» (de la Vega,

2009, p. 23), entre ellos, los conceptos de diversidad, inclusión, integración, etc; la inclusión sería entonces un nuevo modo de legitimar el sostenimiento de circuitos exclusivos y excluyentes.

Diversos autores (Almeida, Angelino, Priolo & Sánchez, 2009; Vallejos, 2009) presentan una concordancia significativa con esta línea, al hablar de «inclusión excluyente». Esta expresión hace referencia precisamente a «formas de inclusión que marcan una vez más la sensación de estar dentro, pero diferenciada de los otros no discapacitados. (...) Políticas públicas para los discapacitados diferenciadamente de las demás acciones del Estado» (Almeida et. al., 2009, p. 59).

Por lo tanto, la inclusión como política pública implica paradójicamente, no un verdadero ingreso al sistema, sino la construcción de nuevos espacios marginales o la legitimación de circuitos exclusivos y excluyentes ya existentes. Ambas alternativas se caracterizan de todos modos por poseer siempre un carácter diferenciador, con mecanismos exclusivos y alternativos, construidos específicamente para personas en situación de discapacidad.

Sintetizando lo dicho hasta aquí, es posible afirmar como de la Vega (2009) que «a pesar de las proclamas inclusivas, se ampliaron [los] contornos imprecisos y se reformularon las estrategias de segregación» (p. 210).

Ahora bien, dichas proclamas inclusivas son elaboradas generalmente desde territorios gobernados por profesionales o funcionarios políticos, pero casi nunca por personas en situación de discapacidad. Esto no es un dato menor, ya que mantiene invariable la asimetría entre algunos que se verán de este modo legitimados para hablar y otros cuyo discurso se verá restringido a circular bajo el estatuto de la anécdota individual, referencia valiosa, emocionante, sensibilizadora, moralizante, pero obligatoriamente individual. Asimetría que se presenta en este caso de la elaboración de las políticas de inclusión, pero como uno más de toda una serie de ejemplos en los que también se manifestará. Y cualquiera de esos ejemplos siempre encierra un mismo y único punto de procedencia: la construcción política de la categoría de la *normalidad* (Foucault, 2008a). A partir de la construcción de una norma basada en el individuo sano y adulto, completo, sin fallas, que se

constituye como el ideal, es que se justifica una división entre lo *normal*, lo sano, lo esperable, y lo *anormal*, lo patológico, lo diferente. Clasificación que reactualizará esta asimetría una y otra vez, cada vez que emerja en el fundamento de cualquier estrategia estatal o privada.

Asimetría que lejos de producir los efectos anhelados, genera por el contrario «el parámetro de una normalidad única inventado en el marco de relaciones de asimetría y desigualdad. Relaciones asimétricas que producen tanto exclusión como inclusión excluyente» (Angelino, 2009, pp. 51-2).

Ahora, ¿de qué manera podría justificarse la continuidad práctica, la reformulación teórica y la proliferación táctica de todo tipo de propuestas elaboradas desde la mencionada política pública de la inclusión, cuando lo que genera aparentemente es la legitimación de la segregación ya existente?

Una posible hipótesis sería que la categoría de la inclusión parece satisfacer todos los puntos sueltos de la situación actual de la discapacidad, es decir, responsabiliza a la sociedad de la exclusión dejando a los funcionarios en el lugar benéfico de contrarrestar tal injusticia. Plantea las propuestas en términos de colectivo social, pero en la práctica se orienta a un trabajo del caso por caso. Se plantea desde la lógica de los Derechos Humanos, pero su abordaje deviene medicalizado en tanto lo realizan principalmente los profesionales de la salud, etc.

Las políticas públicas en relación a la inclusión de las personas en situación de discapacidad, solo abordan la problemática desde la cuestión individual de cada una de tales personas (a través de la construcción de rampas, del otorgamiento de tratamientos individuales, de facilidades de transporte, de gratuidad de servicios, etc.). Se toman estadísticas para conocer la magnitud de la situación, pero la resolución de cada aspecto es individuo por individuo. Se trata de una magnífica muestra de la forma en que la biopolítica y la anátomo política se articulan justamente para intentar resolver una problemática sin cuestionar ni afectar la modalidad de gubernamentalidad que la produce y sostiene. En palabras de Emmanuele y Cappelletti (2001):

Así, individuo y población se ensamblan en esas microscópicas mallas de las redes del poder mediante

un despliegue de novedosas estrategias que operan con la mecánica de otras coerciones ocultas y sutiles. El control estadístico de todos los movimientos poblacionales (...) vehiculiza la regulación poblacional. (p. 65)

Los mecanismos inherentes a la biopolítica, elaborarán cada vez más recursos, tanto legislativos como de políticas públicas, tendientes a contrarrestar la exclusión de tal sector de la población. Pero estos intentos no deberían ser concebidos como formas incompletas o imperfectas de pensar la problemática, sino como la máxima modificación posible de ser realizada sin conmovir los fundamentos político-económicos de la sociedad actual. Por lo tanto, es esperable que nunca logren los objetivos propuestos, en tanto el límite de su accionar está dado en dejar intacta la estructura político-económica actual, aun a costa de no modificar en nada la situación de quienes se encuentran atravesando la problemática de la discapacidad. Es decir, podría sostenerse que estas políticas públicas se inscriben en un punto intermedio entre la anátomo política, la biopolítica y la gubernamentalidad, de modo que se presentan con la supuesta intención de solucionar ciertas injusticias sociales, pero lo máximo que lograrán es reducir su incidencia regulando la circulación de tales problemas. Esta estrategia de inclusión perpetúa el funcionamiento social y económico actual, pero interrogar a fondo la problemática abordada sería demasiado costoso para el sistema actual.

Consideraciones de cierre para otras aperturas posibles

La estrategia de inclusión, en tanto biopolítica al servicio de la gubernamentalidad, está orientada a pensar propuestas que intenten abordar algo del problema de turno, siempre y cuando estas no interroguen la dimensión institucional del ámbito en cuestión (laboral, arquitectónico, educativo, etc.), buscando, sin embargo, que algo del problema específico que se intenta solucionar sea relativamente abordado. De este modo, la producción social de la *discapacidad* obedecería a la función estratégica de nominar una problemática que conviene ser concebida como un problema individual, para responder así a la urgencia de todo un sector de la población que evidencia dificultades para participar de lo social del mismo modo que el resto. En

función de ello, se puede pensar en la discapacidad en términos de *dispositivo*, en el sentido en que Foucault (1985) entiende esta categoría:

Un conjunto decididamente heterogéneo, que comprende discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas; (...) elementos [pertenecientes] tanto a lo dicho como a lo no dicho. El dispositivo es la red que puede establecerse entre estos elementos (...). Entre esos elementos, discursivos o no, existe como un juego, de los cambios de posición, de las modificaciones de funciones que pueden, estas también, ser muy diferentes. (...) Una especie de formación que, en un momento histórico dado, tuvo como función mayor la de responder a una urgencia. El dispositivo tiene pues una posición estratégica dominante. (p. 128)

La individualización de la problemática, el reducirla a una manifestación individual, deviene rasgo característico del dispositivo de discapacidad, generando toda una serie de discursos, prácticas y políticas que lejos de producir los efectos planteados por ellos mismos, solo reproducen la situación de exclusión y opresión que las personas en situación de discapacidad vienen denunciando. La opresión será entonces solo una de las vetas de la producción social del dispositivo de discapacidad, así como la lástima de la sociedad, la solidaridad de los funcionarios políticos y la asimetría en la elaboración de estrategias son otras.

¿En dónde radica la vigencia del dispositivo de discapacidad a pesar de sus aparentes paradojas? Todo dispositivo no solo posee una utilidad manifiesta, sino que cuenta también con beneficios impensados, la discapacidad se va instituyendo al ser abordada por los discursos médico, psicológico, psiquiátrico, jurídico, político, pedagógico, religioso, etc. Es mensurado minuciosamente en su manifestación mental, construyendo sistemas pedagógicos alternativos y paralelos acordes; es materia de cursos, especializaciones, jornadas, seminarios, congresos, maestrías, posgrados, a nivel de grado y de posgrado; es pilar de una amplia oferta de asistencia y tratamiento a cargo de profesionales y particulares, en centros especializados públicos y privados. Barnes (1996) afirma que «la

‘discapacidad’ y la ‘rehabilitación’ se han convertido en mercancía y por lo tanto se han transformado en iniciativa comercial» (p. 61). Es decir, un impresionante «negocio de la discapacidad» (Barnes, 1996), una formidable industria de la rehabilitación (Vallejos, 2009). Toda una multiplicidad de abordajes, caracterizados siempre por requerir circuitos exclusivos y por lo tanto excluyentes, entramados en la oposición dicotómica «normal-discapacitado» como sustento fundamental de un montaje muy complejo a escala mundial, una maquinaria tendiente a adaptar, a clasificar y a legislar, a normalizar la vida de un considerable sector de la población, pero a costa de no interrogar las actuales condiciones sociohistóricas, políticas y económicas. Se reactualiza así el análisis que hace Foucault (2004) del dispositivo penitenciario, cuando se pregunta si este, «al fracasar aparentemente, no deja de alcanzar su objeto» (p. 282).

Por lo tanto, un modo posible de pensar la problemática de la discapacidad, no será ya la de intentar contrarrestar los efectos negativos o todavía no abordados de las políticas públicas vigentes, por medio de estrategias como la de la inclusión. Una posición diferente es pensar la discapacidad en términos de dispositivo, lo cual permitiría cartografiar las condiciones de posibilidad que permitieron la construcción política de la normalidad y la actual delimitación social de la discapacidad. La sujeción de los individuos atravesados por esta problemática, estaría así vinculado a la construcción del negocio de la rehabilitación, requiriendo para ello la naturalización de la existencia de la discapacidad como una indudable condición individual, que afecta trágica y aleatoria a algunos y no a otros. Esto abriría a su vez la posibilidad de cartografiar estrategias que puedan ser vistas como «instrumentos y útiles que nos pueden servir (...) para (...) llevar a cabo estas luchas» (Foucault, 2008b, p. 123), luchas que no deberá librar el profesional o el funcionario público reproduciendo la asimetría de saber-poder propia del binarismo de los discursos sociales, sino el mismo colectivo implicado en la mencionada problemática.

Referencias

- Almeida, M. E., Angelino, C., Priolo, M. & Sánchez, C. (2009). Alteridad y discapacidad: las disputas por los significados. En M. A. Angelino & A. Rosato. *Discapacidad e ideología de la normalidad: desnaturalizar el déficit* (pp. 55-76). Buenos Aires: Noveduc.
- Angelino, M. A. (2009). La discapacidad no existe, es una invención. De quienes fuimos (somos) siendo en el trabajo y la producción. En M. A. Angelino & A. Rosato. *Discapacidad e ideología de la normalidad: desnaturalizar el déficit* (pp. 43-54). Buenos Aires: Noveduc.
- Barnes, C. (1996). Las teorías de la discapacidad y los orígenes de la opresión de las personas discapacitadas en la sociedad occidental. En L. Barton (Comp.), *Discapacidad y sociedad* (pp. 59-79). Madrid: Morata.
- Belgich, H. (comp.). (2007). *Reflexiones sobre la práctica docente en los procesos de integración escolar*. Rosario: Homo Sapiens.
- Club de Empresas Comprometidas con la mejora de empleabilidad para personas con discapacidad (Ct). *Objetivos del CEC en Rosario* (sf). Recuperado de http://www.clubempresascomprometidas.org/index.php?option=com_content&view=article&id=37&Itemid=212
- de la Vega, E. (2009). *La intervención psicoeducativa: encrucijadas del psicólogo escolar*. Buenos Aires: Noveduc.
- de la Vega, E. (2010). *Anormales, deficientes y especiales. Genealogía de la Educación Especial*. Buenos Aires: Noveduc.
- Emmanuele, E. (2002). *Cartografía del Campo Psi. La trama Salud-Educación*. Buenos Aires: Lugar.
- Emmanuele, E. & Cappelletti, A. (2001). *La vocación. Arqueología de un mito*. Buenos Aires: Lugar.
- Ferrero, M. & Diodati, L. (Coord.) (2008). *Área de la Mujer: Construyendo equidad*. Documento del Área de la Mujer. Municipalidad de Rosario. Argentina. Recuperado de <http://www.rosario.gov.ar/sitio/verArchivo?id=3209&tipo=objetoMultimedia>
- Foucault, M. (1985). El juego de Michel Foucault. En *Saber y verdad*, (pp. 127-162). Madrid: Ediciones de la Piqueta.
- Foucault, M. (2004). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Foucault, M. (2008a). *Los anormales*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2008b). *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones*. Buenos Aires: Alianza.
- Foucault, M. (2009). *Seguridad, territorio, población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Instituto Politécnico Superior (Ct). *Comisión Universitaria de Discapacidad* (sf). Recuperado de <http://www.ips.edu.ar/comision-universitaria-de-discapacidad.html>
- Instituto Universitario del Gran Rosario (Ct). *Diplomatura en Política y Gestión de la Discapacidad: Inicio* (sf). Recuperado de <http://www.iugr.edu.ar/diplomatura/index.html>
- Kauffer, E. (2002). *Las políticas públicas: algunos apuntes generales*. Recuperado de <http://cgpp.app.jalisco.gob.mx/images/ppapuntes.pdf>
- Municipalidad de Rosario (Ct). *Pautas y exigencias para un proyecto arquitectónico de inclusión* (2005). Recuperado de http://www.rosario.gov.ar/sitio/arquitectura/archivos/manual_acc.pdf
- Provincia de Santa Fe (Ct). *Discapacidad e inclusión* (sf). Recuperado de [http://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/113240/\(subtema\)/114565](http://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/113240/(subtema)/114565)
- Universidad Nacional de Rosario (Ct). *Área de integración e inclusión de las personas con discapacidad* (sf). Recuperado de <http://unr.edu.ar/direccion/107/area-de-integracion-e-inclusion-de-personas-con-discapacidad>
- Universidad Nacional de Rosario. Comisión Interuniversitaria de Discapacidad y Derechos Humanos (Ct). *Área de integración e inclusión para personas con discapacidad* (sf). Recuperado de <http://www.discapacidad.edu.ar/unr>
- Vallejos, I. (2009). La categoría de normalidad: una mirada sobre viejas y nuevas formas de disciplinamiento social. En M. A. Angelino & A. Rosato. *Discapacidad e ideología de la normalidad: desnaturalizar el déficit* (pp. 95-115). Buenos Aires: Noveduc.
- Žižek, S. (2003). Multiculturalismo, o la lógica cultural del capitalismo multinacional. En F. Jameson & S. Žižek, *Estudios culturales: reflexiones sobre el multiculturalismo* (pp. 137-188). Buenos Aires: Paidós.

* Universidad Nacional de Rosario - CONICET, Argentina.